

25ª SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

21 de octubre 2016

Intervención de México sobre la situación en Alepo, Siria

Gracias señor Presidente,

Esta sesión especial del Consejo de Derechos Humanos constituye una acción complementaria y necesaria a aquéllas que se están tomando desde otros órganos de las Naciones Unidas en torno al conflicto en Siria y, en particular, a la apremiante situación que actualmente se vive en Alepo.

Como órgano especializado en materia de derechos humanos dentro de las Naciones Unidas, es importante que este Consejo considere, desde el ámbito de sus funciones y de su mandato, lo que sucede en esa región.

Este Consejo debe poner especial énfasis en la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, con miras a asegurar la rendición de cuentas por las graves violaciones y abusos que registran los informes de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, como hemos escuchado hoy aquí.

México reitera su profunda preocupación por la situación en Alepo y, por principio, condena todas las formas de violencia, abusos y violaciones graves a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en contra de la población civil, cometidos por cualquiera de las partes involucradas.

Resultan alarmantes las cifras que la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios ha proporcionado sobre la situación en Alepo: a cinco años de iniciado el conflicto armado existen 275,000 personas sitiadas y, tan sólo del 23 de septiembre al 8 de octubre, al menos 406 personas han muerto y 1,384 resultaron heridas.

Esto es una muestra más de que la población civil es la principal víctima de la guerra en Siria. Diversos grupos y comunidades han sido particularmente afectados y han sufrido un impacto diferenciado en el marco del conflicto. México expresa su preocupación por las mujeres, niñas y niños; las personas privadas de la libertad por las distintas partes en el conflicto y los desplazados internos y refugiados, quienes se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Encomiamos a todas las partes involucradas a cesar inmediatamente las hostilidades en Siria, detener los bombardeos aéreos en Aleppo y los vuelos militares sobre esa ciudad.

Instamos a las partes a permitir el acceso de ayuda humanitaria en Aleppo y a cumplir plenamente con sus obligaciones relativas al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Les conminamos, en particular, a trabajar para lograr una solución política y duradera al conflicto en Siria.